 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	INFORME DE EVALUACION	Código: FOR-DE-25-05
		Versión: 01
		Vigente desde: 8/08/2017

No. DEL PROCESO:	UAECOB- INVITACIÓN PÚBLICA- 001-2018
-------------------------	---

OBJETO DEL PROCESO: "ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD PARA LA CLASIFICACIÓN Y RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS RECICLABLES DE CARÁCTER NO PELIGROSO GENERADOS EN LAS ESTACIONES Y EN LA SEDE DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ"

Dentro del término establecido en la Invitación Pública se recibieron las PROPUESTAS DE SERVICIO relacionadas a continuación, las cuales fueron abiertas de conformidad con lo dispuesto por el cronograma de la Invitación Pública antes citada el día CATORCE (14) de Marzo (03) de dos mil dieciocho a las 10:00 AM.

Se procedió en a determinar el siguiente orden de revisión según el orden de entrega:

	PROPONENTE	NIT	NUMERO DE FOLIOS	FECHA Y HORA DE RADICACIÓN
1	Asociación de Recicladores Puerta de Oro	900.296.491-8	46	13/MARZO/21 08 03:40 pm
2	Asociación de Recicladores Pedro León Trabuchi	830.032.354-0	62	14/MARZO/21 08 09:05 am
3	Asociación Salitre Ambiental	900.206.025-4	14	14/MARZO/21 08 09:51 am
4	Asociación Defensa de Recicladores y el medio ambiente ADRYMA	901.066.610-5	51	14/MARZO/21 08 09:57 am

Una vez revisada las propuestas radicadas y de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.0 de la Invitación Pública se realizará la respectiva verificación de los requisitos habilitantes:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

JURÍDICOS Y TÉCNICOS

Las convenciones a utilizar en la presente evaluación son las siguientes:

C = Cumple NC = No cumple NA = No aplica SUB: Subsananar


VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA				
1.1.1.1 Certificado de Existencia y Representación Legal	Proponente 1 Asociación de Recicladores Puerta de Oro	Proponente 2 Asociación de Recicladores Pedro León Trabuchi	Proponente 3 Asociación Salitre Ambiental	Proponente 4 Asociación Defensa de Recicladores y el medio ambiente ADRYMA
Certificado de Existencia y Representación Legal (cuando sea Persona Jurídica), cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días calendario previos a la fecha de cierre del presente proceso de	C FOLIOS 7 AL 9	C FOLIOS 15 AL 20	C FOLIO 11 AL 13	C FOLIOS 3 AL 4



INFORME DE EVALUACION

Código: FOR-DE-25-05
Versión: 01
Vigente desde: 8/08/2017

contratación.				
El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en el proceso de selección y en el contrato que de él se derive.	C FOLIO 7	C FOLIO 17	C FOLIO 12	C FOLIOS 3
Duración de la Persona Jurídica igual al término de ejecución del contrato y tres (3) años más.	C FOLIO 7	C FOLIO 16	C FOLIO 12	C FOLIOS 3
Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al oferente.	N/A FOLIO 8	C FOLIOS 18 A 19	SUB FOLIO 11	C FOLIOS 4
Registro Mercantil (Cuando sea Persona Natural), cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días calendario previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación	N/A FOLIO 7	N/A FOLIOS 15	N/A FOLIO 11	N/A FOLIOS 3
1.1.1.2 Otros documentos		C/NC/NA/SUB		FOLIO
Fotocopia del documento de identidad del oferente persona natural o del representante legal del oferente persona jurídica	C FOLIO 11	C FOLIO 04	C FOLIO 08	C FOLIO 01
Carta de presentación suscrita por el oferente o representante legal	C FOLIOS 1 Y 2	C FOLIOS 53 Y 54	SUB	C FOLIOS 5 A 7
Documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal	N/A	N/A	N/A	N/A
Fotocopia del Registro Único Tributario -RUT-	C FOLIO 10	C FOLIO 08	C FOLIO 09	C FOLIO 08
Verificación Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá	C FOLIOS 20 (P.J) Y 25 (RTE. LEGAL)	C SE CONSULTÓ PARA LA P.J. Y RTE. LEGAL	C SE CONSULTÓ PARA LA P.J. Y RTE. LEGAL	C FOLIOS 11 (P.J) Y 14 (RTE. LEGAL)
Verificación Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	C FOLIOS 21 (P.J) Y 24 (RTE. LEGAL)	C FOLIOS 05 (RTE LEGAL) SE CONSULTÓ PARA LA P.J.	C SE CONSULTÓ PARA LA P.J. Y RTE. LEGAL	C FOLIOS 10 (P.J) Y 13 (RTE. LEGAL)
Verificación Certificación Responsabilidad Fiscal Contraloría General de la República	C FOLIOS 22 (P.J) Y 26(RTE. LEGAL)	C FOLIOS 05 (RTE LEGAL) SE CONSULTÓ PARA LA P.J.	C SE CONSULTÓ PARA LA P.J. Y RTE. LEGAL	C FOLIOS 09 (P.J) Y 12 (RTE. LEGAL)
Verificación Antecedentes Judiciales del oferente persona natural o del representante legal del oferente persona jurídica	C FOLIO 7	C FOLIO 06	C SE CONSULTÓ PARA LA P.J. Y RTE. LEGAL	C FOLIOS 15 (RTE. LEGAL)
Verificación del pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia.	C SE VERIFICÓ POR LA UAECOB	C SE VERIFICÓ POR LA UAECOB	C SE VERIFICÓ TODOS LOS ANTECEDENTES POR LA UAECOB	C FOLIO 16
Pacto de Transparencia				
<p>OBSERVACIONES: La UAECOB de conformidad con lo establecido en la Ley antitrámites (DECRETO 019 DE 2012) procedió a verificar los certificados de antecedentes de los proponentes, los cuales se anexan a la presente evaluación: así:</p> <ol style="list-style-type: none"> Verificación Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá: Asociación de Recicladores Pedro León Trabuchi y Asociación Salitre Ambiental, tanto para la Persona Jurídica como para el Representante Legal. Verificación Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General 				

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidos por el Cambio Cívico y Democrático</p>	<h2>INFORME DE EVALUACION</h2>	Código: FOR-DE-25-05
		Versión: 01
		Vigente desde: 8/08/2017


		<p>de la Nación: Asociación de Recicladores Pedro León Trabuchi (para la Persona Jurídica) y Asociación Salitre Ambiental (tanto para la Persona Jurídica como para el Representante Legal).</p> <p>3. Verificación Certificación Responsabilidad Fiscal Contraloría General de la República: Asociación de Recicladores Pedro León Trabuchi (para la Persona Jurídica) y Asociación Salitre Ambiental (tanto para la Persona Jurídica como para el Representante Legal).</p> <p>4. Verificación Antecedentes Judiciales del oferente persona natural o del representante legal del oferente persona jurídica: Asociación Salitre Ambiental para el Representante Legal.</p> <p>5. Verificación del pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia: Asociación de Recicladores Puerta de Oro, Asociación de Recicladores Pedro León Trabuchi y Asociación Salitre Ambiental, tanto para la Persona Jurídica como para el Representante Legal.</p>
--	--	--

VERIFICACIÓN TÉCNICA				
	Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3	Proponente 4
1.1.1.3 Experiencia específica del oferente	Asociación de Recicladores Puerta de Oro	Asociación de Recicladores Pedro León Trabuchi	Asociación Salitre Ambiental	Asociación Defensa de Recicladores y el medio ambiente ADRYMA
Acreditar experiencia mediante certificación de al menos un convenio de corresponsabilidad celebrado con entidad pública cuyo objeto sea o haya consistido en: CLASIFICACIÓN Y RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS RECICLABLES DE CARÁCTER NO PELIGROSO.	C FOLIOS 5 A Folios 5 AL 6	C FOLIOS 26	SUB Anexar certificación de experiencia	SUB Anexar certificación de experiencia

1.1.1.4 Requisitos Técnicos mínimos- capacitaciones y talleres	Asociación de Recicladores Puerta de Oro	Asociación de Recicladores Pedro León Trabuchi	Asociación Salitre Ambiental	Asociación Defensa de Recicladores y el medio ambiente ADRYMA
El proponente realizará a su costa, mínimo una capacitación en cada una de las sedes de la UAECOB y un taller en el Edificio Comando.	C FOLIO 3	C FOLIO 57	SUB falta realizar ofrecimiento	C FOLIO 31
1.1.1.5 Requisitos Técnicos mínimos – Recuso Humano	Asociación de Recicladores Puerta de Oro	Asociación de Recicladores Pedro León Trabuchi	Asociación Salitre Ambiental	Asociación Defensa de Recicladores y el medio ambiente ADRYMA
El contratista deberá poner a disposición de la ejecución del Acuerdo de corresponsabilidad mínimo un (01) supervisor general responsable de la ejecución del Acuerdo, y dos (02) recicladores y un (01) conductor por cada vehículo que ofrezca para la prestación del servicio. El conductor deberá contar con licencia de conducción vigente para el tipo de vehículo a conducir y no tener infracciones ni multas de	C FOLIOS 3, 31, 35 y 39 SE CONSULTÓ LA NO EXISTENCIA DE MULTAS DE TRÁNSITO PARA LOS DOS CONDUCTORES OFRECIDOS	C FOLIO 58 SUB DOCUMENTOS CONDUCTOR para vehículo con placa TSN- 560	SUB Falta realizar ofrecimiento y aportar documentos solicitados	C FOLIOS 32 SUB DOCUMENTOS CONDUCTOR para vehículo con placa INC- 809

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Clasal de Contratos</p>	INFORME DE EVALUACION	Código: FOR-DE-25-05
		Versión: 01
		Vigente desde: 8/08/2017

tránsito.	Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3	Proponente 4
1.1.1.6 Requisitos Técnicos – Equipos y elementos mínimos	Asociación de Recicladores Puerta de Oro	Asociación de Recicladores Pedro León Trabuchi	Asociación Salitre Ambiental	Asociación Defensa de Recicladores y el medio ambiente ADRYMA
Transporte de residuos. Vehículo 1: capacidad 1 tonelada, tarjeta de propiedad y revisión técnico mecánica.	C FOLIOS 28 y 29	C FOLIOS 30 y 32	SUB falta realizar ofrecimiento y aportar documentos solicitados	SUB El vehículo con placas WEW-222 no cumple la capacidad y no aporta revisión tecnomecánica
Transporte de residuos. Vehículo 2: capacidad 1 tonelada, tarjeta de propiedad y revisión técnico mecánica.	C FOLIOS 32 y 34	NC NO CUMPLE SUBSANAR	SUB falta realizar ofrecimiento y aportar documentos solicitados	SUB No aporta revisión tecnomecánica del vehículo INC-809
1.1.1.7 Requisitos Técnicos – Equipos y elementos mínimos	Asociación de Recicladores Puerta de Oro	Asociación de Recicladores Pedro León Trabuchi	Asociación Salitre Ambiental	Asociación Defensa de Recicladores y el medio ambiente ADRYMA
Balanza o báscula electrónica de precisión con una capacidad no menor a 120 kilos, Carretilla tipo zorra de 125 kg y Globos para la recolección.	C FOLIOS 3	C FOLIOS 35 a 43 y 59	SUB falta realizar ofrecimiento	C FOLIO 33
1.1.1.8 Requisitos Técnicos mínimos – Elementos de Protección personal	Asociación de Recicladores Puerta de Oro	Asociación de Recicladores Pedro León Trabuchi	Asociación Salitre Ambiental	Asociación Defensa de Recicladores y el medio ambiente ADRYMA
Overol, Guantes de carnaza, Tapabocas, Tapa oídos y botas de seguridad	C FOLIOS 3	C FOLIO 59	SUB falta realizar ofrecimiento	C FOLIO 33
1.1.1.9 Requisitos Técnicos mínimos – Infraestructura	Asociación de Recicladores Puerta de Oro	Asociación de Recicladores Pedro León Trabuchi	Asociación Salitre Ambiental	Asociación Defensa de Recicladores y el medio ambiente ADRYMA
Centro de acopio que sea apto para el proceso de almacenamiento y clasificación de residuos reciclables, para lo cual deberá aportar con la propuesta: -Certificado de uso de suelo expedido por la autoridad competente, con una fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días calendario, en la cual se constate que la actividad de almacenamiento y clasificación de materiales reciclables ó similares esté contemplada dentro de los usos permitidos en el predio. -Certificado de concepto sanitario expedido por la Secretaría Distrital de Salud	C FOLIOS 3, 40 a 46	C Folios 59 SUB falta concepto sanitario	SUB falta ofrecer centro de acopio y aportar concepto sanitario, aportar certificado de uso de suelo con de expedición no mayor a 60 días y certificado sanitario	C FOLIO 33

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA Jefes de Comisaría y Legales Coordinación Cáritas de Bomberos</p>	INFORME DE EVALUACION	Código: FOR-DE-25-05
		Versión: 01
		Vigente desde: 8/08/2017

1.1.1.10 Requisitos Técnicos mínimos – TRÁMITES Y LEGALIZACION:	Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3	Proponente 4
	Asociación de Recicladores Puerta de Oro	Asociación de Recicladores Pedro León Trabuchi	Asociación Salitre Ambiental	Asociación Defensa de Recicladores y el medio ambiente ADRYMA
Resolución vigente emitida por la UAESP que lo habilita para la recolección, separación, almacenamiento y aprovechamiento de material reciclable	C FOLIOS 12 a 18	C Folio 14	C Folio 14	C FOLIO 2
OBSERVACIONES: La UAECOB de conformidad con lo establecido en la Ley antitrámites (DECRETO 019 DE 2012) procedió a realizar las siguientes verificaciones, las cuales se anexan a la presente evaluación; así: <ol style="list-style-type: none"> Asociación de Recicladores Puerta de Oro: Se consultó el Secop I para verificar las actividades del Convenio 130317-0-2013 suscrito ente dicha asociación y la Secretaría de Hacienda. Verificación de uso del suelo en la página del SINUPOT de la Secretaría Distrital de Planeación para la: Asociación de Recicladores Puerta de Oro, Asociación de Recicladores Pedro León Trabuchi, y Asociación Defensa de Recicladores y el medio ambiente ADRYMA, teniendo como resultado uso de suelo permitido. 				

Una vez efectuada la verificación anterior, se procedió a solicitar la subsanación, de acuerdo a lo siguiente:

OFICIO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD	RADICADO DE RESPUESTA	FECHA DE RESPUESTA	A TIEMPO
Remisión del documento de solicitud de subsanabilidad al correo electrónico de la Asociación de Recicladores Pedro León Trabuchi .	15 de marzo de 2018	Correo electrónico de " <i>Subsanar Soc evaluación requisitos jurídicos habilitantes</i> " enviado a los correos de : Diana Cristina dianacristinapalacios@gmail.com, Gina Paola Hernandez Muñoz gherandez@bomberosbogota.gov.co, Jesus Hernando Rojas Romero hrojas@bomberosbogota.gov.co	16 de marzo de 2018 a las 12:45 pm	Si
Remisión del documento de solicitud de subsanabilidad al correo electrónico de la Asociación Salitre Ambiental	15 de marzo de 2018	Correo electrónico de " <i>documentos que hacen falta para licitación</i> ": Gina Paola Hernandez Muñoz gherandez@bomberosbogota.gov.co	16 de marzo de 2018 a las 12:51 pm	Si
Remisión del documento de solicitud de subsanabilidad al correo electrónico de la Asociación Defensa de Recicladores y el medio ambiente ADRYMA	15 de marzo de 2018	Correo electrónico de " <i>Subsanar Soc evaluación requisitos jurídicos habilitantes</i> " enviado a los correos de: Gina Paola Hernandez Muñoz gherandez@bomberosbogota.gov.co, Jesus Hernando Rojas Romero hrojas@bomberosbogota.gov.co	16 de marzo de 2018 a las 12:57 pm	Si
Remisión del documento de solicitud de subsanabilidad al correo electrónico de la Asociación de Recicladores Pedro León Trabuchi .	15 de marzo de 2018	Correo electrónico de " <i>Subsanar Soc evaluación requisitos jurídicos habilitantes</i> " enviado a los correos de: Diana Cristina dianacristinapalacios@gmail.com, Gina Paola Hernandez Muñoz gherandez@bomberosbogota.gov.co, Jesus Hernando Rojas Romero hrojas@bomberosbogota.gov.co	16 de marzo de 2018 a las 13:05 pm	No

Dentro del plazo establecido se verificó que los proponentes **Asociación de Recicladores Pedro León Trabuchi, Asociación Salitre Ambiental y Asociación Defensa de Recicladores y el medio ambiente ADRYMA**, presentaron los siguientes documentos de subsanabilidad para acreditar los requisitos habilitantes exigidos:


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Especial de Inspección</p>	INFORME DE EVALUACION	Código: FOR-DE-25-05
		Versión: 01
		Vigente desde: 8/08/2017

VERIFICACIÓN SUBSANACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

No.	PROPONENTE	SOLICITUD DE SUBSANE	DOCUMENTOS PRESENTADOS	RESULTADO (C ó NC)
1	Asociación Salitre Ambiental	<p>1-Se solicita aportar la Autorización del órgano social competente ya que de acuerdo a lo consignado en la página 2 del Certificado de Existencia y Representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, el representante legal no tiene facultades para celebrar contratos.</p> <p>2-Se solicita aportar la "Carta de presentación suscrita por el oferente o representante legal" diligenciando el formato establecido en el Anexo 1 de la Invitación Pública.</p>	El proponente no aporta	NC

VERIFICACIÓN SUBSANACIÓN REQUISITOS Y EXPERIENCIA TÉCNICOS HABILITANTES

No.	PROPONENTE	SOLICITUD DE SUBSANE	DOCUMENTOS PRESENTADOS	RESULTADO (C ó NC)
1	Asociación de Recicladores Pedro León Trabuchi	<p>1- Se solicita aportar licencia de conducción vigente y constancias de no tener infracciones ni multas de tránsito, para el conductor del vehículo ofertado dentro del mínimo requerido, con placa TSN-560.</p>	El proponente aporta licencia de conducción del señor William Rodríguez González con cédula 79.842.554. Se consulta la página web de SIMIT, encontrando que no reporta infracciones de tránsito.	C
		<p>2- Se solicita realizar ofrecimiento de segundo vehículo mínimo exigido y anexar tarjeta de propiedad y certificado de revisión técnico mecánica y ya que no se cumple el requisito con la certificación de pago de adelanto de vehículo del concesionario AUTOCOM aportada.</p>	El proponente aporta tarjeta de propiedad del vehículo con placas SYS864, con capacidad de 4.9 tn, el certificado de revisión técnico mecánica vigente hasta el 20/07/2018	C
		<p>3- Se solicita aportar concepto sanitario vigente del centro de acopio ofrecido.</p>	El proponente aporta concepto técnico sanitario de fecha 2015, en el que se constata que la autoridad sanitaria emite el siguiente concepto de evaluación: (...) <i>Se aplaza la emisión del concepto (...)</i> , por tanto no cumple.	NC
2	Asociación Salitre Ambiental	<p>1-Se solicita aportar certificación de al menos un convenio de corresponsabilidad celebrado con entidad pública cuyo objeto sea o haya consistido en: CLASIFICACIÓN Y RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS RECICLABLES DE CARÁCTER</p>	El proponente aporta acuerdo celebrado entre la asociación y el centro comercial Salitre Plaza. Se aclara que la experiencia requerida es de un convenio celebrado con Entidad Pública,	NC

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA Oficina Administrativa Especial Campo de Bomberos</p>	INFORME DE EVALUACION	Código: FOR-DE-25-05
		Versión: 01
		Vigente desde: 8/08/2017

No.	PROPONENTE	SOLICITUD DE SUBSANE	DOCUMENTOS PRESENTADOS	RESULTADO (C ó NC)
		NO PELIGROSO, en la que conste: Objeto, Plazo, Número del Contrato, Contratante, teléfono y dirección, Nombre del contratista. (si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su porcentaje de participación), Fecha de iniciación, Fecha de terminación, Valor final del contrato, Actividades desarrolladas en el contrato que correspondan a las solicitadas, Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año), Nombre y firma de quien expide la certificación. (La certificación deberá estar firmada por la persona competente para suscribirla).	por tanto la certificación no cumple el requisito.	
		2- Se solicita realizar ofrecimiento en el cual conste que el proponente ofrecerá: a su costa, mínimo una capacitación en cada una de las sedes de la UAECOB y un taller en el Edificio Comando	El proponente no aporta	NC
		3- Se solicita realizar ofrecimiento en el cual conste que suministrará como mínimo un (01) supervisor general responsable de la ejecución del Acuerdo, y dos (02) recicladores y un (01) conductor por los 02 vehículos mínimos requeridos por la UAECOB para la prestación del servicio.	El proponente no aporta	NC
		4.- Se solicita aportar licencias de conducción vigente y constancias de no tener infracciones ni multas de tránsito para los dos (02) conductores de los 2 vehículos mínimos requeridos por la UAECOB para la prestación del servicio.	El proponente aporta licencia de conducción del señor Gustavo Molina Chiquito con cédula 1.272.353 y la certificación de no reporte de multas de tránsito pendientes. El mínimo requerido son dos (02) conductores.	NC
		5.- Se solicita realizar ofrecimiento de los 2 vehículos mínimos requeridos con capacidad 1 tonelada, anexando tarjeta de propiedad y revisión técnica mecánica vigentes.	El proponente aporta la tarjeta de propiedad del vehículo con placas JVI703, el cual tiene una capacidad de 3.5 Tn y revisión técnica mecánica vigente hasta el 29/03/2018. El mínimo requerido son dos (02) vehículos.	NC
		6.- Se solicita realizar ofrecimiento de equipos y elementos mínimos: Balanza o báscula electrónica de precisión con una capacidad no menor a 120 kilos, Carretilla tipo zorra de 125 kg y Globos para la recolección.	El proponente no aporta	NC

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA <small>Unidad Administrativa Especial Guapo Oficina de Contratación</small>	INFORME DE EVALUACION	Código: FOR-DE-25-05
		Versión: 01
		Vigente desde: 8/08/2017

No.	PROPONENTE	SOLICITUD DE SUBSANE	DOCUMENTOS PRESENTADOS	RESULTADO (C Ó NC)
		7.- Se solicita realizar ofrecimiento de elementos de Protección personal: Overol, Guantes de carnaza, Tapabocas, Tapa oídos y botas de seguridad	El proponente no aporta	NC
		8.- Se solicita realizar ofrecimiento de centro de acopio y aportar concepto sanitario favorable y certificado de uso de suelo con fecha de expedición no mayor a 60 días.	El proponente no aporta	NC
3	Asociación Defensa de Recicladores y el medio ambiente ADRYMA	1-Se solicita aportar certificación de al menos un convenio de corresponsabilidad celebrado con entidad pública cuyo objeto sea o haya consistido en: CLASIFICACIÓN Y RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS RECICLABLES DE CARÁCTER NO PELIGROSO, en la que conste: Objeto, Plazo, Número del Contrato, Contratante, teléfono y dirección, Nombre del contratista. (si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su porcentaje de participación), Fecha de iniciación, Fecha de terminación, Valor final del contrato, Actividades desarrolladas en el contrato que correspondan a las solicitadas, Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año), Nombre y firma de quien expide la certificación. (La certificación deberá estar firmada por la persona competente para suscribirla).	El proponente aporta el acuerdo de corresponsabilidad 006 de 2017 celebrado entre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y las asociaciones ARBUIC, ASOREXSI ESP, ASEO VIDA ESP, ASOCIACIÓN RECUPERANDO MATERIALES RECICLABES DE KENNEDY, ASOCIACIÓN ECOFUTURO ROA, ASOAMBIENTAL7 Y ECOPLANETA EL AMPARO ESP, La asociación ADRYMA, no hace parte de este acuerdo. Así mismo, aporta una certificación con la empresa privada VIALAMBRE.	NC
		2-Se solicita aportar licencia de conducción vigente y constancia de no tener infracciones ni multas de tránsito, para el conductor del vehículo ofertado dentro del mínimo requerido, con placa INC-809.	El proponente aporta licencia de conducción del señor José Raúl Laverde, con cédula 79.490.277 y certificación de no reporte de multas de tránsito.	C
		3- Se solicita aportar certificado de revisión tecnomecánica para el vehículo con placas INC-809.	El proponente aporta certificado de revisión técnico mecánica con vigencia hasta 02/08/2018.	C
		4- Se solicita realizar ofrecimiento de otro vehículo y aportar tarjeta de propiedad y revisión técnico mecánica ya que el vehículo WEW-222 no cumple con la capacidad de 1 tonelada exigida.	El proponente aporta tarjeta de propiedad vehículo con placa WCK660, el cual tiene una capacidad de 2.3 Ton y revisión técnico mecánica con vigencia hasta 11/04/2018. Aporta licencia de conducción de la señora Nyny Johanna Becerra Rodríguez con cédula 52.933.158, y de no reporte de multas de tránsito.	C

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Cívico de Bomberos	INFORME DE EVALUACION	Código: FOR-DE-25-05
		Versión: 01
		Vigente desde: 8/08/2017

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se revisó la información presentada por los oferentes, para la calidad del servicio así:

CRITERIOS DE SELECCIÓN	PUNTAJE
CALIDAD DEL SERVICIO	100 PUNTOS

Los criterios de calidad objeto de calificación son: El factor de escogencia denominado CALIDAD comprende los subfactores que se describen a continuación:

Vehículos adicionales = 30 PUNTOS

Vehículos = 30 PUNTOS MAXIMO		
Descripción	Cantidad ofrecida	Puntos
Vehículos ADICIONALES a los mínimos requeridos	1	20
	2	30

Centros de acopio adicionales= 50 PUNTOS

Centros de acopio = 50 PUNTOS MAXIMO		
Descripción	Cantidad ofrecida	Puntos
Centros de acopio ADICIONALES a los requeridos	1	35
	2	50

Capacitaciones adicionales =10 PUNTOS

CAPACITACIÓN = 10 PUNTOS MAXIMO		
Descripción	Cantidad ofrecida	Puntos
El proponente se compromete a realizar capacitaciones adicionales.	1	5
	2	10

Talleres adicionales =10 PUNTOS

TALLERES = 10 PUNTOS MAXIMO		
Descripción	Cantidad ofrecida	Puntos
El proponente se compromete a realizar Talleres adicionales.	1	5
	2	10

Al proponente que respondió negativamente, que no respondió, ó cuyo ofrecimiento no corresponda en su integridad con lo solicitado por la UAECOB, se calificó en este subfactor con **CERO (0) PUNTOS**.

A continuación se publica para conocimiento de los proponentes el consolidado de la evaluación, de los criterios relacionados con la calidad del servicio.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Cívico de Bomberos

INFORME DE EVALUACION

Código: FOR-DE-25-05

Versión: 01

Vigente desde: 8/08/2017

OTROS CRITERIOS DE SELECCIÓN									
Resultado Posible	REQUISITOS TÉCNICOS DE HABILITACIÓN	Asociación de Recicladores Puerta de Oro		Asociación de Recicladores Pedro León Trabuchi		Asociación Salitre Ambiental		Asociación Defensora de Recicladores y el medio ambiente ADRYMA	
		Oferta realizada	Puntos Obtenidos	Oferta realizada	Puntos Obtenidos	Oferta realizada	Puntos Obtenidos	Oferta realizada	Puntos Obtenidos
100 PUNTOS	CALIDAD DEL SERVICIO	Vehículos adicionales							
20	•Vehículo 1 Capacidad de 1 tonelada	3 Tonelada	0	No oferta adicionales	0	No oferta adicionales	0	No oferta adicionales	0
	Tarjeta de propiedad Vehículo 1	Placa FUE993		No aplica		No aplica		No aplica	
	Revisión Técnico-Mecánica	Vigente hasta 21/07/2018		No aplica		No aplica		No aplica	
	Licencia de conducción	Rafael Gutiérrez CC 8681610		No aplica		No aplica		No aplica	
30	Certificado de Multas	Sin multas, se consultó SIMT		No aplica		No aplica		No aplica	
	•Vehículo 2 Capacidad de 1 tonelada	5 Toneladas	30	No oferta adicionales	0	No oferta adicionales	0	No oferta adicionales	0
	Tarjeta de propiedad Vehículo 2	Placa JKE865		No aplica		No aplica		No aplica	
	Revisión Técnico-Mecánica	Vigente hasta 28/02/2019		No aplica		No aplica		No aplica	
50 PUNTOS	Licencia de conducción	Luis Garzón CC 79221036		No aplica		No aplica		No aplica	
	Certificado de Multas	Sin multas, se consultó SIMT		No aplica		No aplica		No aplica	
	Centros de acopio adicionales								
	Centro de acopio Mínimo 1	No oferta centros de acopio adicional	0	No oferta centros de acopio adicional	0	No oferta centros de acopio adicional	0	No oferta centros de acopio adicional	0
35	Certificado de uso de suelo expedido	No aplica		No aplica		No aplica		No aplica	
	Certificado de concepto sanitario	No aplica		No aplica		No aplica		No aplica	
	Centro de acopio Mínimo 2	No oferta centros de acopio adicional	0	No oferta centros de acopio adicional	0	No oferta centros de acopio adicional	0	No oferta centros de acopio adicional	0
50	Certificado de uso de suelo expedido	No aplica		No aplica		No aplica		No aplica	
	Certificado de concepto sanitario	No aplica		No aplica		No aplica		No aplica	
	Capacitaciones adicionales								
10 PUNTOS	Una (01) Capacitación en cada una de las sedes de la UAECOB	No aplica	0	oferta una capacitación adicional	5	No capacitaciones adicionales	0	oferta una capacitación adicional	5
10	Dos (02) Capacitación en cada una de las sedes de la UAECOB	Oferta cuatro capacitaciones adicionales	10	No aplica	0	No capacitaciones adicionales	0	No aplica	0



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad de Planeación Estratégica
Calle 144 No. 45 - Bogotá


INFORME DE EVALUACION

Código: FOR-DE-25-05

Versión: 01

Vigente desde: 8/08/2017

10 PUNTOS		Talleres adicionales							
5	Un (01) taller en el Edificio Comando	No aplica	0	Oferta un (01) talleres adicionales	5	No oferta talleres adicionales	0	Oferta un (01) talleres adicionales	5
10	Dos (02) taller en el Edificio Comando	Oferta tres (03) talleres adicionales	10	No aplica	0	No oferta talleres adicionales	0	No aplica	0
Puntos			50		10		0		10

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos</p>	INFORME DE EVALUACION	Código: FOR-DE-25-05
		Versión: 01
		Vigente desde: 8/08/2017

A continuación se relaciona las conclusiones de las diferentes evaluaciones.

EVALUACIÓN REQUISITOS LEGALES:

PROPONENTE N°1: Asociación de Recicladores Puerta de Oro
CALIFICACIÓN: Hábil

PROPONENTE N° 2: Asociación de Recicladores Pedro León Trabuchi
CALIFICACIÓN: Hábil

PROPONENTE N° 3: Asociación Salitre Ambiental
CALIFICACIÓN: No Hábil

PROPONENTE N° 4: Asociación Defensa de Recicladores y el medio ambiente ADRYMA
CALIFICACIÓN: No Hábil


REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA:

PROPONENTE N°1: Asociación de Recicladores Puerta de Oro
CALIFICACIÓN: Hábil

PROPONENTE N° 2: Asociación de Recicladores Pedro León Trabuchi
CALIFICACIÓN: No Hábil

PROPONENTE N° 3: Asociación Salitre Ambiental
CALIFICACIÓN: No Hábil

PROPONENTE N° 4: Asociación Defensa de Recicladores y el medio ambiente ADRYMA
CALIFICACIÓN: No Hábil

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Oficina Administrativa y Gestión Ciudadana Estrategia de Transparencia</p>	<h2>INFORME DE EVALUACION</h2>	Código: FOR-DE-25-05
		Versión: 01
		Vigente desde: 8/08/2017

CALIDAD DEL SERVICIO:


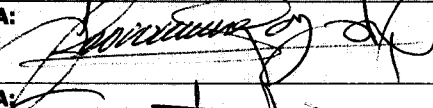

PROPONENTE N°1: Asociación de Recicladores Puerta de Oro
CALIFICACIÓN: 50 PUNTOS

PROPONENTE N° 2: Asociación de Recicladores Pedro León Trabuchi
CALIFICACIÓN: 10 PUNTOS


PROPONENTE N° 3: Asociación Salitre Ambiental
CALIFICACIÓN: 0 PUNTOS

PROPONENTE N° 4: Asociación Defensa de Recicladores y el medio ambiente ADRYMA
CALIFICACIÓN: 10 PUNTOS

En conclusión, con base en la verificación jurídica y técnica realizada conforme a los requerimientos de Habilitación de la Invitación Pública y las disposiciones del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y por el Decreto 1082 de 2015, el oferente Asociación de Recicladores Puerta de Oro **SI CUMPLE** con los Requisitos solicitados en la presente Invitación Pública tal como se refleja en esta Evaluación. Por consiguiente, se recomienda la **ACEPTACIÓN** de la oferta de: **ASOCIACIÓN DE RECICLADORES PUERTA DE ORO.**

Evaluador:	NOMBRE: DIANA CRISTINA PALACIOS NOVOA	FIRMA: 
Evaluador:	NOMBRE: JESUS HERNANDO ROJAS ROMERO	FIRMA: 
Evaluador:	NOMBRE: GINA PAOLA HERNANDEZ MUÑOZ	FIRMA: 

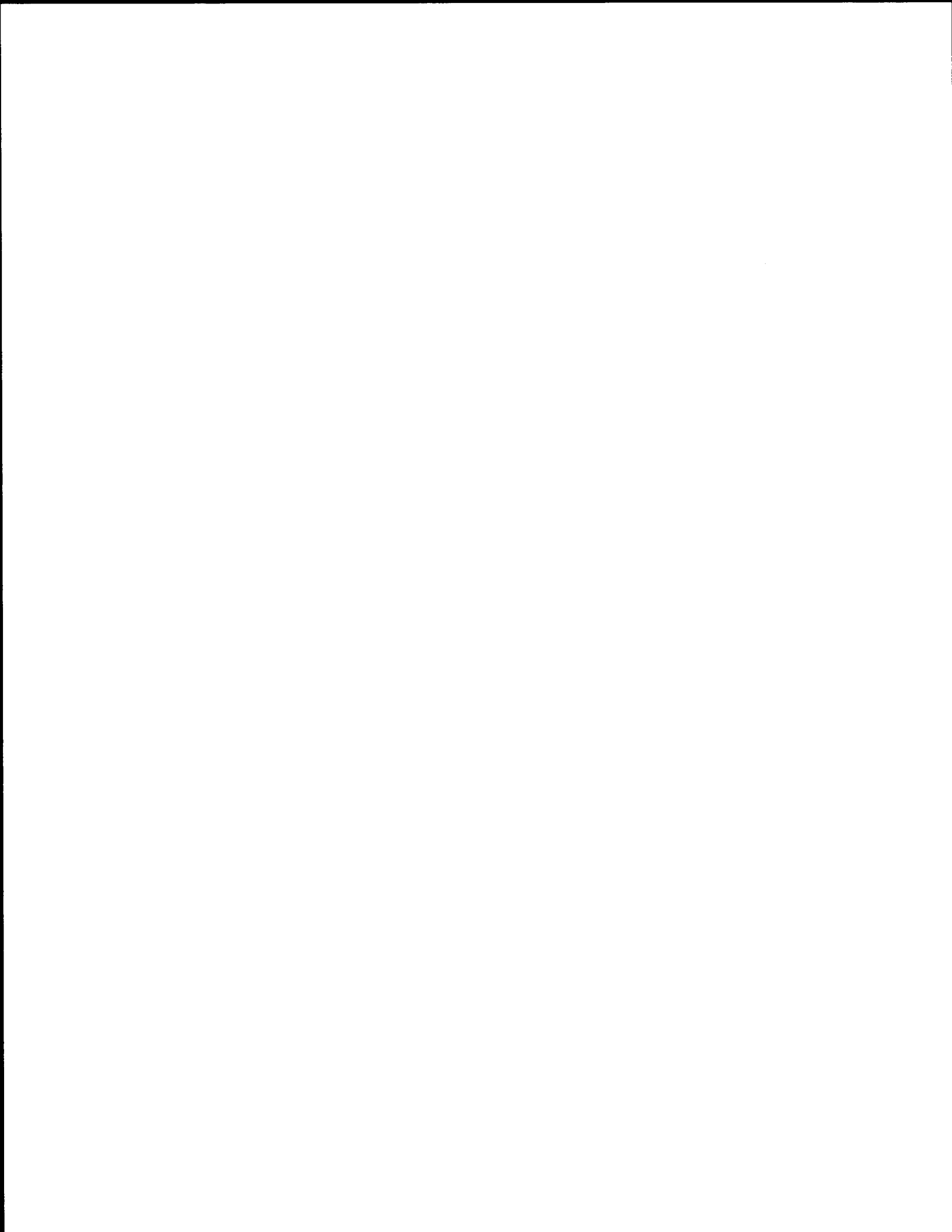


 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Oficina de Planeación y Control Calle de la Independencia	INFORME DE EVALUACION	Código: FOR-DE-25-05
		Versión: 01
		Vigente desde: 8/08/2017

Consultas efectuadas de oficio por la UAECOB

Proponente 1

Asociación de Recicladores Puerta de Oro





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HACIENDA

130317-0-2013

ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD N°
SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA Y LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO ASOCIACIÓN DE RECICLADORES PUERTA DE ORO BOGOTA ESP

TIPO DE ACUERDO: "ACUERDO PARA AUNAR ESFUERZOS EN LA SELECCIÓN, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS POTENCIALMENTE RECICLABLES QUE SE GENEREN EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTÁ"

PARTES CONVENIENTES: DISTRITO CAPITAL – SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA
NIT 899.999.061-9

ASOCIACIÓN DE RECICLADORES PUERTA DE ORO BOGOTÁ ESP

NIT 900.296.491-8

PLAZO DE EJECUCION: DOCE (12) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

Entre los suscritos: Doctor **RICARDO BONILLA GONZÁLEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No.19.103.063, Secretario Distrital de Hacienda, nombrado mediante Decreto 003 del 2 de enero de 2012 y acta de posesión 003 de fecha 2 de enero de 2012, quien actúa como representante legal del **DISTRITO CAPITAL, SECRETARÍA DISTRITAL HACIENDA**, en adelante denominada **SDH** por una parte y por la otra, **ELFA NELLY VARGAS QUINTERO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía 52.028.833, en calidad de representante legal de la **ASOCIACIÓN DE RECICLADORES PUERTA DE ORO BOGOTÁ ESP**, entidad sin ánimo de lucro, domiciliada en Bogotá, inscrita en la Cámara de Comercio el 26 de Junio de 2009 bajo el número 00157378 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, en adelante denominada **LA ASOCIACIÓN DE RECICLADORES**, hemos convenido celebrar el presente acuerdo para el desarrollo de programas de interés común, previas las siguiente consideraciones:

1. Que el artículo 209 de la Constitución Política, establece que: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones".
2. Que el artículo 152 del Decreto 1421 de 1993 consigna: *De conformidad con lo dispuesto por el artículo 355 de la Constitución Política, el Distrito podrá celebrar contratos con entidades sin ánimo de lucro con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con los planes distritales y locales de desarrollo, con sujeción a los reglamentos que expida el Gobierno Nacional.*
3. Que el artículo 5 del Acuerdo Distrital 114 de 2003, "Por el cual se impulsa en las entidades distritales, el aprovechamiento eficiente de residuos sólidos", establece: "Para el fomento de la cadena productiva de reciclaje, las Entidades del Distrito podrán entregar el material aprovechable a organizaciones o grupos de recicladores" (...)
4. Que el artículo 10 del Decreto Distrital 312 de 2006, "Por el cual se adopta el Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos para Bogotá Distrito Capital" establece: "Son

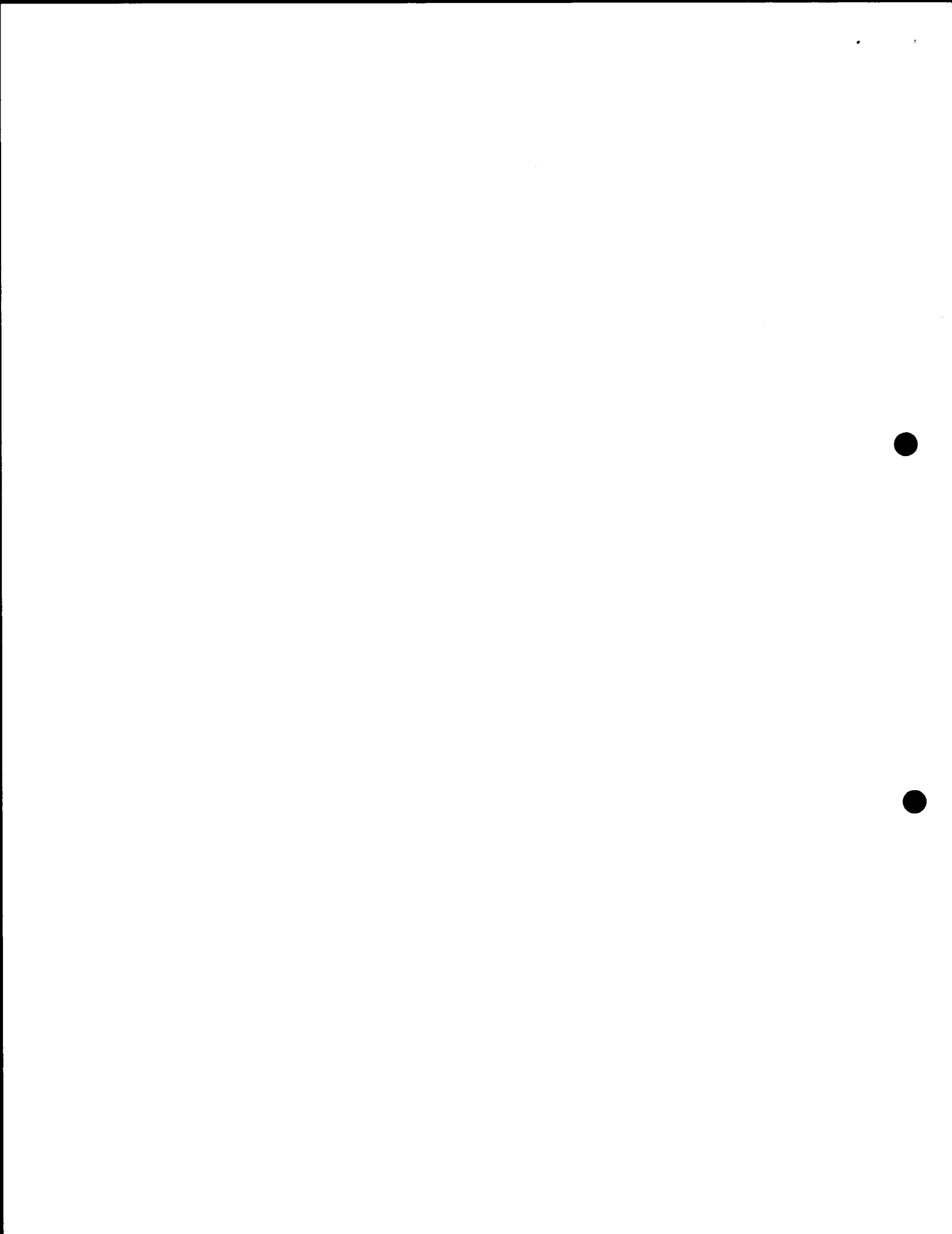
Sede Administrativa CAD
Carrera 30 N° 25 - 90
Sede Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá - DIB
Av. Calle 17 N° 65 B -
95ta.gov.co
Información Línea 195



BOGOTÁ
HUMANA

40

1





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

130317-0-2013

ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD N°
SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA Y LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO ASOCIACIÓN DE RECICLADORES PUERTA DE ORO BOGOTA ESP

principios del Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos -PMIRS-: la eficiencia, la eficacia institucional, la legalidad, la equidad y la inclusión social, la solidaridad y redistribución de ingresos, la sostenibilidad económica y ambiental, la descentralización administrativa, la integración regional, la prevención como factor de seguridad, la eficiencia y la integralidad de las acciones.

5. Que de conformidad con la Directiva 009 de 2006 expedida por el Alcalde Mayor de Bogotá, es necesario aplicar medidas de inclusión social orientadas a la población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad. De igual forma es de vital importancia el apoyo de las entidades distritales a los recicladores de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad para que accedan a los residuos separados en la fuente.
6. Que el Decreto 287 de 2007 establece lineamientos para aplicar acciones afirmativas, entendiéndose por estas, las políticas o medidas dirigidas a favorecer a determinadas personas o grupos sub representados, con el fin de eliminar o reducir las desigualdades de tipo social, cultural, político o económico que las afectan.
7. Que de acuerdo con lo anterior se considera importante realizar acuerdo, que permita cumplir con la política de inclusión social de la población recicladora, con una entidad sin ánimo de lucro, de reconocida idoneidad.
8. Que la ASOCIACIÓN DE RECICLADORES se ha consolidado como una entidad de reconocida idoneidad, teniendo en cuenta su experiencia con resultados satisfactorios que acreditan su capacidad para desarrollar el objeto del presente acuerdo.
9. Que la Secretaría de Hacienda Distrital se propone celebrar un acuerdo que permita aunar esfuerzos entre la Secretaría Distrital de Hacienda y la ASOCIACIÓN DE RECICLADORES para la SELECCIÓN, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS POTENCIALMENTE RECICLABLES QUE SE GENEREN EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTÁ, como una iniciativa que permita la inclusión social de la población recicladora.
10. Que las partes declaran bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende prestado con la firma de este documento, que ni ellos ni las entidades que ellos representan se hallan incurso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad consagradas en la Ley
11. Que el presente acuerdo se encuentra dentro del marco jurídico citado, y está soportado en la propuesta presentada por ASOCIACIÓN DE RECICLADORES, la cual hace parte integral del presente acuerdo.
12. Vistas las anteriores consideraciones, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS EN LA SELECCIÓN, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS POTENCIALMENTE RECICLABLES QUE SE GENEREN EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTÁ"



